

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 01-18**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO UNO- DIECINUEVE
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL
DÍA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DA INICIO AL SER LAS
DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA
PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas

Regidores Propietarios:

Sra. Damaris Gamboa Hernández
Sr. Julio César Benavides Espinoza
Sr. Yojhan Cubero Ramírez
Sra. Betty Castillo Ortiz

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas
Sra. Hazel Aguirre Álvarez
Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón
Sr. Omar Sequeira Sequeira
Sr. Rolando Salas Duarte

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sra. Ericka Esquivel Zamora, Suplente
Sr. Johan Granda Monge, Propietario

Funcionarios Municipales:

Sr. Bernardo Porras López, Primer Vice Alcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

Miembros ausentes

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, con justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 01-19
ORDEN DEL DÍA
07-01-2019

49	CAPITULO I.	Apertura de la Sesión
50	CAPITULO II.	Comprobación de Quórum
51	CAPITULO III.	Aprobación del Acta N° 52-18
52	CAPITULO IV.	Mociones
53	CAPÍTULO V.	Informes de Presidencia
54	CAPITULO VI.	Informes de Alcaldía
55	CAPITULO VII.	Análisis y Tramitación de Correspondencia
56	CAPITULO VIII.	Asuntos Varios
57	CAPITULO IX.	Cierre de Sesión

1
2 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

3
4 Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal indica que dará inicio a la
5 sesión ordinaria N° 01-19 a celebrarse hoy 07 de enero del corriente.

6
7 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

8
9 Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentra presente el Sr. Rafael Ángel
10 Vindas quien justifica su ausencia ya que se encuentra fuera del GAM.

11
12 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 52-18**

13
14 Indica que habiéndose enviado dicha acta con anterioridad y no existiendo
15 observaciones, se someterá a ratificación seguidamente:

16
17 **Acta N° 52-18**

18
19 ✓ Ratificada

20
21 **CAPITULO IV. Mociones**

22
23 Sr. Yojhan Cubero indica que presentará una moción con relación a felicitación a la
24 Municipalidad de Acosta por su participación en el Festival de las Rosas llevado a
25 cabo en Pasadena California el 01 de enero de 2019.

26
27 Sr. Omar Sequeira considera que Acosta merece su lugar en el campo de las
28 municipalidades del país con el esfuerzo que ha hecho y el trabajo aunado porque
29 les costó mucho llegar a Estados Unidos. Agrega que hubo una gran apertura por
30 parte de toda la comunidad, empresa privada e instituciones como la CCSS y el
31 PANI, pues ayudaron para que se logre el cometido, pensando que el beneficio es
32 a nivel nacional.

33
34 Sr. José Fernando Méndez denota que se copie a todas las municipalidades del
35 país para su conocimiento.

36
37 Se adopta el siguiente acuerdo:

38
39 **CONSIDERANDO**

40
41 **Moción presentada por el Regidor Suplente, Omar Sequeira Sequeira y**
42 **avalada por el Regidor Propietario Yojhan Cubero Ramírez.**

43
44 **CONSIDERANDOS**

45
46 Que una de las formas que hacen grande a las civilizaciones es su vocación hacia
47 el trabajo, la educación y la cultura.

48
49 Que al unirse municipalidad, otras instituciones, empresa privada y comunidad en
50 general, todos en u solo corazón y después de haber luchado intensamente para
51 lograr su máximo objetivo, demostrando que cuando se quiere se puede.

52
53 Que a pesar de ser una comunidad pequeña de escasos recursos económicos, y
54 estar ubicada en una región de difícil acceso para los integrantes de la banda y sus
55 habitantes en general.

56 **Mocionamos:**

1) Para que este Concejo Municipal y la Administración Municipal de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, extienda una calurosa y emotiva felicitación a la Municipalidad de Acosta, su Concejo Municipal, integrantes de la Banda Municipal, directores musicales y a la comunidad de Acosta en general, por su lucha y excelente participación en el Festival de las Rosas celebrado en Pasadena, California, USA, el pasado primero de enero de 2019.

2) Esto demostró que la unión y el esfuerzo pueden hacer que un cantón, una provincia o un país, se den a conocer mundialmente por su vocación por la cultura, lo cual ya ha sido reconocido por otros países y estará dando beneficios a nuestro país en un futuro no muy lejano.

Sr. Omar Sequeira Sequeira
Regidor Suplente

Sr. Yojhan Cubero Ramírez
Regidor Propietario

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha moción en sus siguientes puntos:

1) Para que este Concejo Municipal y la Administración Municipal de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, extienda una calurosa y emotiva felicitación a la Municipalidad de Acosta, su Concejo Municipal, integrantes de la Banda Municipal, directores musicales y a la comunidad de Acosta en general, por su lucha y excelente participación en el Festival de las Rosas celebrado en Pasadena, California, USA, el pasado primero de enero de 2019.

2) Esto demostró que la unión y el esfuerzo pueden hacer que un cantón, una provincia o un país, se den a conocer mundialmente por su vocación por la cultura, lo cual ya ha sido reconocido por otros países y estará dando beneficios a nuestro país en un futuro no muy lejano.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 01-19

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sr. Julio César Benavides comenta que haciendo una evaluación a lo que se vivió con el Desfile de Bandas del cantón donde participaron bandas muy buenas y la de Zarcero también participará en el próximo Festival de las Rosas. Alude que existe una idea para lograr integrar todas las bandas del cantón para que sea una sola en las participaciones de desfiles, siendo que esta idea la presentará en una moción la próxima semana, y así también lograr que se les colabore con uniformes e instrumentos, ya que es una inversión significativa.

Sr. José Fernando Méndez comenta que a esta iniciativa también se debe incluir al Comité Cantonal de la Persona Joven para la compra de instrumentos y unificarlos con la Escuela de Música, ya que igualmente desconoce cuales posee la misma.

1 Sra. Damaris Gamboa comenta que en plática con Luis Bonilla, encargado de la
2 Casa Cultural, se denota la importancia de brindar otra connotación a la Banda
3 Municipal. Alude que una vez se trata de que los integrantes de la banda estudiaran
4 solfeo porque es la parte que los hace crecer en la parte musical, quienes
5 rechazaron la propuesta. Menciona dentro de los instrumentos que se poseen está
6 clarinete, saxofón, tuba y no se cuenta con trombón y trompeta. Menciona que la
7 idea de sacar niños de las escuelas y colegios para que sean partícipes es muy
8 buena.

9
10 Sr. Bernardo Porras da las buenas noches e indica que espera que este año sea
11 positivo con logros a nivel institucional basado en proyectos para el cantón. Externa
12 que cuando denota los últimos desfiles de San Pablo y la categoría de las bandas
13 que asisten, desea que la de este cantón sea mejor. Considera que la banda no
14 debe estar conformada por cualquier persona, sino por personas que estudien o
15 trabajan, teniendo la misma un norte y poseer fichas de cada estudiante para
16 conocer su asistencia e interés en formar parte de la misma. Alude que también los
17 integrantes deben utilizar un uniforme adecuado que les de presencia.

18
19 Sr. Yojhan Cubero externa que está muy contento con la visión del Alcalde con
20 relación al tema de cultura en el cantón. Denota que si la escuela de Música no
21 posee instrumentos, se puede hacer una campaña de publicidad para invitar a
22 músicos del cantón que puedan desconocer esto e integrar algunos grupos.

23
24 Sra. Damaris Gamboa alude que en estos días se estuvo analizando una propuesta
25 para enseñar el solfeo de una forma diferente, entrenando el oído y denotar la parte
26 percusiva paralelamente.

27
28 Sr. José Fernando Méndez comenta que el tema del solfeo se debe trabajar más
29 que todo en los niños y que se debe buscar estos en las escuelas o colegios, donde
30 el talento sea becado.

31
32 Sr. Omar Sequeira menciona que en este momento hay una gran motivación a nivel
33 nacional donde muchas personas de ahora en adelante querrán participar más en
34 este tipo de actividades, considerando se debe conformar una comisión municipal
35 para que se encarguen de la banda. Alude que no se va a tener que becar a nadie
36 si existe una buena motivación, tomando en cuenta que los directores de la banda
37 trabajan ad honoren.

38
39 Sr. José Fernando Méndez menciona que la profesión del artista se tiene que pagar.

40 41 **CAPÍTULO V. Informes de Presidencia**

42
43 Sr. José Fernando Méndez comenta que este año es de definiciones ya que es el
44 último y se debe sacar la faena. Desea a todos éxitos en sus labores y proyectos.
45 En tema aparte comenta que recibió un correo electrónico con una denuncia
46 remitida por el día 21 de noviembre de 2018, por parte de la Sra. Laura Jiménez
47 Alfaro, en presentación de los vecinos de la calle Quintana sobre el desarrollo de
48 proyecto del parque en dicho sector.

49
50 Sr. Bernardo Porras menciona que no reconoce los nombres, intuyendo que se trata
51 de un caso de vecinos ubicados después del Residencial Villa Adobe, con quien se
52 sostuvo una reunión con un muchacho, dándole a ver que se está planificando el
53 tema de los parques. Comenta que los vecinos están enterados de que el terreno
54 eventualmente también desea utilizarlo la Asociación de los Artesanos, quienes no
55 están conformes con dicha petición. Menciona que la propuesta de los vecinos se
56 está analizando. Indica que hay otro lote en el sector de las Cruces que aún no está
57 a nombre del municipio pero que este año inicia el trámite de inscripción. Alude que

1 el próximo lunes puede brindar un poco de información más clara y si se ha dado
2 respuesta al caso.

3
4 Sr. José Fernando Méndez comenta que conoce de las petitorias de los vecinos
5 pero desconocía quienes eran y la ubicación del lote. Alude que los artesanos han
6 mencionado que el mercado se debe acompañar de un área infantil o disfrute
7 público.

8
9 Sr. Julio César Gamboa comenta que si las artesanas desean desarrollar el
10 proyecto del mercado, pueden tomar en cuenta las necesidades de los vecinos de
11 sus alrededores y sensibilizar en esta temática.

12
13 Sr. José Fernando Méndez alude que una vez que este establecido un poco los
14 parámetros del edificio a desarrollar en dicho sector, se analice que necesidades
15 hay para la parte externa y acoplar las dos cosas.

16
17 Sra. Damaris Gamboa indica que en la comisión de la Condición de la Mujer se
18 analizó el tema de los artesanos con la asesoría legal, donde se instruyó a estos
19 últimos a que realizaran una consulta a DINADECO sobre el terreno, lo cual se está
20 a la espera.

21
22 Sr. José Fernando Méndez manifiesta que se debe tener claro la estimación del
23 valor del lote para los trámites ante DINADECO. Comenta que este proyecto se
24 debe generar antes del 31 de octubre por lo cual se debe dar prioridad. Agrega que
25 el convenio debe contener una cláusula punitiva para salvamente de la
26 municipalidad, para que si en cierto tiempo no se construye en el lote, el mismo será
27 devuelto a la municipalidad, basado en lo que menciona el Sr. Franklin Corella,
28 Presidente de DINADECO.

29
30 Sr. Rolando Salas denota que el acuerdo o convenio debe ir redactado muy bien
31 por la parte legal, para que en caso de no construirse el terreno sea devuelto a la
32 municipalidad.

33
34 Sr. José Fernando Méndez indica que le consultó al asesor legal de DINADECO
35 sobre la inclusión de la cláusula para que si no se construye, el terreno sea devuelto
36 a lo que este le respondió positivamente.

37
38 Habiéndose discutido el tema se adopta el siguiente acuerdo:

39
40 **CONSIDERANDO**

41
42 Correo electrónico recibido por parte del Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor
43 Propietario el día 21 de noviembre de 2018, remitido por la Sra. Laura Jiménez
44 Alfaro, vecina del sector de la Quintana, donde solicita apoyo para desarrollar el
45 proyecto del parque en dicho sector basado en diseños entregados por los vecinos
46 ante el municipio.

47
48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

49
50 Remitir dicho correo a la Administración Municipal para que le brinde el seguimiento
51 que a derecho corresponda y copie a este Concejo Municipal sobre la respuesta
52 brindada a los ciudadanos.

53
54 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 02-19**

55 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

56
57 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

- 1 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 4 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

5
6 Sr. José Fernando Méndez recalca que se adoptó un acuerdo para llevar a cabo un
7 homenaje a la Sra. Aracelly Salas, Diputada como hija predilecta del cantón para el
8 próximo viernes 18 de enero del corriente, consultando a la Alcaldía Municipal si se
9 puede contar con los recursos para llevar a cabo el mismo.

10
11 Sr. Bernardo Porras responde que generalmente cuando se hace una declaratoria
12 de este tipo se lleva a cabo la develación de una placa y una fotografía, así como
13 unas flores. Alude que esta semana se puede coordinar dicho tema, esperando que
14 se hagan los ajustes en el sistema.

15
16 Sr. José Fernando Méndez alude que el año anterior no se pudo coordinar este
17 tema ya que la Proveduría indicó que ya no había tiempo para las contrataciones,
18 por lo que en diciembre coordinó algunos temas con la Sra. María José Esquivel,
19 Externa que se debe entregar algún bocadillo a los invitados y se coordinó unos
20 arreglos para la mesa del Concejo Municipal. En tema aparte comenta que este fin
21 de semana la Chirripó llevará a cabo su asamblea de conformación, donde se llevó
22 a cabo la confección de invitaciones por parte de este Concejo, ya que le solicitaron
23 ayuda al respecto. Agrega que antes de las vacaciones, se llevó a cabo una
24 inspección por parte de la Comisión de Obras en ciertos sectores para denotar los
25 trabajos.

26 27 **CAPITULO VI. Informes de Alcaldía**

28
29 Sr. Bernardo Porras inicia deseándoles un feliz año nuevo a los presentes, informa
30 que el año anterior quedaron algunos proyectos comprometidos para ejecutar
31 próximamente, entre ellos: la colocación de la carpeta asfáltica del sector de La
32 Quintana. En cuanto a los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329, expresa
33 que el último desembolso fue el 27 de diciembre de 2018, por lo que se realizará
34 una adenda a las contrataciones existentes para la ejecución de los proyectos que
35 correspondan. Menciona que otras contrataciones que se lograron concluir fueron
36 la remodelación del parque "Las Flores", la ampliación de la calle frente a la clínica,
37 compra de basureros para parques y reparaciones de juegos infantiles en general.

38 Con respecto a lo que se pretende realizar en este periodo, externa que el día de
39 mañana convocó a reunión a los directores y coordinadores de cada departamento
40 para informarles sobre la dinámica que se llevará a cabo en los trabajos a ejecutar.
41 Comenta que se continuará trabajando con la Unión Nacional de Gobiernos Locales
42 sobre el tema de la reestructuración municipal y la revisión de la escala salarial.
43 Agrega que también realizará una reunión con todo el personal para exponerlos
44 sobre los cambios que generó la Ley N° 20.580 "Ley de Fortalecimiento de las
45 Finanzas Públicas", llámese: anualidad, pago de pluses, etc.
46 Expresa que se siente bastante satisfecho por el trabajo desempeñado en el año
47 2018, ya que se logró realizar todas las actividades planeadas, contando con la
48 participación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y de los diferentes
49 grupos organizados del cantón. Adicionalmente le agradece a este Concejo
50 Municipal por todo el apoyo brindado en las aprobaciones de las modificaciones
51 presupuestarias. En relación a la propiedad "La Tizona" que hacía referencia el Sr.
52 José Fernando Méndez Vindas, indica que existe un compromiso de donárselo o
53 bien firmar un convenio de préstamo con la Asociación San Pablo Exclusivo. Agrega
54 que otro objetivo para este año, es crear un protocolo para el traspaso de
55 propiedades a nombre de la Municipalidad de San Pablo, lo cual facilitará los
56 procesos que correspondan. Menciona que de ahora en adelante, será la Asesoría
57 Legal Interna, quien se encargará de los cobros judiciales. Comenta que en los

1 próximos días, se presentará una solicitud suscrita por la Asociación Ludovico
2 Pavoni, en relación al préstamo o cesión de un lote para desarrollar un proyecto
3 bastante interesante. Señala que también se está trabajando en la formulación de
4 nuevo convenio con la Escuela de Música, donde se especifican sus funciones y
5 obligaciones. En relación a la parada ferroviaria en el sector de Rincón de Ricardo,
6 menciona que se está trabajando en ello, ya que este tema es prioridad. En cuanto
7 al caso de los lotes de la Urbanización María Auxiliadora, expresa que se desconoce
8 el estado del proceso, por lo que se le dará seguimiento con el Lic. Humberto
9 Chacón. Señala que otro compromiso adquirido es atender los acuerdos
10 municipales en el tiempo que corresponde. Finalmente presenta el oficio N° MSPH-
11 AM-NI-002-2018, suscrito por el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal,
12 remitiendo tema para ser analizado en la Comisión de Obras Públicas.

13
14 Se propone el siguiente acuerdo:

15
16 **CONSIDERANDO**

17
18 Oficio N°MSPH-AM-NI-002-2018, suscrito por el Lic. Bernardo Porras López,
19 Alcalde Municipal, remitiendo el siguiente tema para ser analizado en la Comisión
20 de Obras Públicas:

- 21
22 > Solicitud de modificación N° 1 del Condominio Horizontal Residencial Rincón
23 de las Brisas en propiedad con plano catastrado H-1557848-2012, propiedad
24 de Rincón de las Brisas S.A, cédula jurídica 3-101-71330, representante legal
25 Eduardo Feoli Aubert, cédula de identidad 1-0632-0205.

26
27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28
29 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y
30 posterior dictamen.

31
32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 03-19**

33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 34
35 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
36 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
37 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
38 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
39 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
40

41 Sr. Bernardo Porras comenta que en la sesión anterior, se había acordado que el
42 Ing. Oscar Campos Garita, Sección de Infraestructura Pública, se presentará el día
43 de hoy para que se refiera a la colocación del reductor de velocidad en la ruta de la
44 Calle José Joaquín González.

45
46 Sr. José Fernando Méndez menciona que aprovechando la presencia del Ing. Oscar
47 Campos, le gustaría conocer acerca de las multas que se le aplicaran a la empresa
48 contratada para realizar las obras en el sector La Quintana, esto por los atrasos que
49 se presentaron o bien que aclare si la empresa presento alguna justificación.

50
51 Sr. Bernardo Porras indica que efectivamente la empresa presentó una justificación
52 del por qué no pudieron concluir dichas obras, misma que fue analizada y acogida
53 por la Administración Municipal, ya que si se entraba en un proceso de multas, se
54 corría el riesgo que el trabajo no se concluyera. Señala que el día de mañana, se
55 retomaran los trabajos correspondientes. Agrega que se está valorando solicitar un
56 crédito para desarrollar proyectos de obra pública y pagarlo durante el año con los
57 recursos provenientes de la Ley N° 9329, lo cual tendría mejores resultados.

1 En tema aparte, comenta que hace algunos días ocurrió un incendio en el sector de
2 Rincón de Ricardo, donde a las familias afectadas se les brindó atención inmediata,
3 aprovecha para agradecer a la Asociación de Desarrollo de Rincón de Ricardo, Sub
4 Comité de Deportes, Comisión Nacional de Emergencias, ya que a través de su
5 colaboración se organizó un evento para la recolección de alimentación, cobijas,
6 ropa, utensilios, etc. Menciona que dichas familias fueron atendidas el día de hoy
7 en la Municipalidad, donde se direccionaron al Instituto Mixto de Ayuda Social
8 (IMAS), para que se les brinde la atención correspondiente y el día de mañana se
9 coordinará una visita para levantar una lista de las necesidades de cada vivienda.

10
11 Sr. José Fernando Méndez procede a ceder un espacio para la exposición del Ing.
12 Oscar Campos Garita.

13
14 Sr. Oscar Campos inicia desando éxitos en este nuevo año, en cuanto a los
15 desembolsos de la Ley N° 8114 y 9329, señala que a pesar de que existe un
16 cronograma de los desembolsos, nunca se cumple, esto por un tema de
17 recaudación, generando una afectación en las metas, ya que actualmente no se
18 logra ejecutar todos los proyectos planificados durante el año, por lo que surgió la
19 idea que se gestione dicho préstamo. Agrega que con el presupuesto que quedo
20 pendiente se destinará para mejorar la calle frente de la clínica y la superficie de
21 ruedo en adoquín del sector Brisas del Rio y finalizar las obras de Quintana Sur.
22 Agrega que el propósito de este año es realizar todas las contrataciones bajo
23 demanda. En cuanto al reductor de velocidad, indica que se utilizó como referencia
24 el artículo N° 13 y 15 del Reglamento para la Instalación y Eliminación de
25 Reductores de Velocidad en las Vías Públicas Terrestres, publicado en el Diario
26 Oficial La Gaceta, mediante el alcance N° 226 del día 22 de setiembre de 2017.
27 Señala que dicho reductor ha minimizado los accidentes de tránsito que se
28 presentaba en la salida de Calle Manca, el cual se construyó con las medidas
29 correspondiente siendo 1.20 m de ancho y en el lomo entre 5.8 cm y 7 cm.

30
31 Sr. Omar Sequeira externa que no le gustó la actitud del subalterno del Ing. Oscar
32 Campos, ya que una de sus hijas le consultó que estaban haciendo y la respuesta
33 que recibió fue "que el reductor que solicitó su papá", cuando lo que se acordó fue
34 realizar un estudio técnico para determinar si era factible su colocación.

35
36 Sr. Oscar Campos indica que el reductor se ubicó según los datos que arrojó dicho
37 estudio.

38
39 Sr. Yojhan Cubero externa que le gustaría conocer cuánto han disminuido las
40 colisiones en dicho sector, a lo que el Sr. Oscar Campos expresa que el dato exacto
41 no lo posee.

42
43 Sr. Omar Sequeira considera que se debe gestionar una demarcación horizontal en
44 el sector de la Calle José Joaquín González.

45
46 Sr. Oscar Campos indica que esa es una de las facultades de la Dirección de
47 Ingeniería de Tránsito y en algún momento se había enviado una solicitud de estudio
48 con respecto a dicha demarcación, considerando que la isla que se ubica a un
49 costado del Condominio Alexa, tiene un ángulo que hace que se pierda un poco la
50 visibilidad de los vehículos que vienen de este a oeste.

51 Sr. José Fernando Méndez indica que queda muy satisfecho que se haya podido
52 cumplir la moción presentada por la Fracción del Partido de Liberación Nacional.
53 Propone el siguiente acuerdo:

54
55 **CONSIDERANDO**

- 1 1. Acuerdo Municipal CM-57-18 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 07-18
2 celebrada el día 12 de febrero de 2018, donde se solicita a la Administración
3 Municipal haga las gestiones necesarias en coordinación con la Junta Vial
4 Cantonal, para realizar el estudio técnico correspondiente y se ubique un
5 reductor de velocidad en la calle que conduce hacia el cementerio de San
6 Pablo de Heredia, específicamente 100 metros al oeste del recinto que ocupa
7 el Concejo Municipal (antes de la salida de la Calle La Manca).
- 8 2. Exposición realizada por el Ing. Oscar Campos Garita, Jefe de Sección de
9 Infraestructura Pública, donde se refirió al estudio técnico relacionado con la
10 colocación del reductor de velocidad frente a la sede del Patronato Nacional
11 de la Infancia del cantón.
- 12
- 13 3. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
14 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
15 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar
16 el cumplimiento de los acuerdos.

17 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

18
19
20 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM 57-18, ya que mediante la exposición
21 realizada se verifica el cumplimiento del mismo.

22 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 04-19**

23 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 24 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 25 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 26 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 27 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 28 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

29
30
31 Sra. María de los Ángeles Artavia le recuerda al Ing. Oscar Campos, la intervención
32 que se debe realizar en la acera del Supermercado El Futuro.

33
34
35 En tema aparte, consulta acerca de la construcción de las paradas de autobuses
36 que se había comprometido una empresa privada. Además le gustaría conocer el
37 estado en que se encuentra el trámite del crédito para la construcción de aceras y
38 la remodelación del edificio municipal.

39
40 Sr. Bernardo Porras menciona que el tema de las paradas lo retomará con el Sr.
41 Mauricio González González, quien es el encargado de dicho proyecto. En cuanto
42 al préstamo comenta que el mismo ya fue aprobado, estando pendiente la
43 elaboración del cartel de contratación y el próximo lunes estará presentando
44 información más detallada al respecto de ambos proyectos.

45 Sr. José Fernando Méndez considera que es importante publicar pronto el
46 Reglamento de Omisión de Deberes de los Propietarios de Bienes Inmuebles para
47 el proceso que se debe realizar en cuanto al proyecto de construcción de las aceras.

48 **CAPITULO VII. Análisis y Tramitación de Correspondencia**

49 **☛ CONOCIMIENTO**

- 50
- 51
- 52
- 53 1) Oficio DFOE-DL-1839, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro,
54 Gerente de Área y por el Lic. Minor Lorenzo López, Fiscalizador, ambos
55 funcionarios de la Contraloría General de la República, informando sobre la
56 aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2019 de este municipio.

- 1 2) Circular STSE-0090-2018, recibido el día 21 de diciembre de 2018, suscrito
2 por el Sr. Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretaría General del Tribunal
3 Supremo de Elecciones, informando sobre la segunda actualización parcial
4 de la División Territorial Electoral (DTE) de cara al proceso electoral 2020.
5 3) Oficio SCM-2314-2018, recibido vía correo el día 17 de diciembre de 2018,
6 suscrito por la MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo
7 Municipal de Heredia, remitiendo acuerdo adoptado por dicho órgano
8 colegiado en relación a la declaratoria de territorio libre de plaguicidas.
9 4) Oficio SC/769/2018, recibido vía correo el día 20 de diciembre de 2018,
10 suscrito por la Sra. Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal
11 de Corredores, informando sobre acuerdo adoptado por dicho órgano
12 colegiado, en relación al apagón analógico y la incorporación de la Televisión
13 Digital Terrestre en el país.

14 **✦ INVITACIONES**

- 15
16
17 1) Nota recibida el día 21 de diciembre de 2018, suscrito por el Lic. Gerardo
18 Marín Tijerino, Contador Público Autorizado, invitando al taller "Fortaleciendo
19 el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria de los gobiernos
20 locales", a realizarse los días lunes 4 de febrero de 10:00 am a 4:00 pm y
21 martes 5 de febrero de 2019 de 9:00 am a 1:00 pm en el Colegio de
22 Contadores Públicos, Moravia, San José.

23 **✦ CORRESPONDENCIA**

24 **Artículo primero**

25
26 Oficio AL-CPSN-OFI-1224-2018, recibido vía correo el día 20 de diciembre de 2018,
27 suscrito por la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área, Comisiones Legislativas
28 VII, remitiendo a consulta el expediente N° 21.120 "Reforma del artículo 90 bis de
29 la Ley N° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, y de los artículos 448 y
30 449 de la Ley N° 3284, del Código de Comercio, de 30 de abril de 1964, para la
31 suspensión de actividades comerciales por incumplimiento o violación a las normas
32 de funcionamiento para los comercios de empeño de bienes físicos".
33
34

35
36 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

37 **CONSIDERANDO**

38
39 Oficio AL-CPSN-OFI-1224-2018, recibido vía correo el día 20 de diciembre de 2018,
40 suscrito por la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área, Comisiones Legislativas
41 VII, remitiendo a consulta el expediente N° 21.120 "Reforma del artículo 90 bis de
42 la Ley N° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, y de los artículos 448 y
43 449 de la Ley N° 3284, del Código de Comercio, de 30 de abril de 1964, para la
44 suspensión de actividades comerciales por incumplimiento o violación a las normas
45 de funcionamiento para los comercios de empeño de bienes físicos".
46
47

48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

49
50 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis
51 y posterior dictamen.
52

53 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 05-19**

54 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 55
56 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
57 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

- 1 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
2 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
3 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
4

5 **Artículo segundo**
6

7 Oficio 15335-2018, recibido vía correo el día 19 de diciembre de 2018, suscrito por
8 la Sra. Jenny Phillips Aguilar, Defensoría de los Habitantes, refiriéndose a la
9 denuncia presentada por la Sra. Evelyn Sánchez Quesada, en relación a daños
10 ocasionados en su propiedad.
11

12 Sr. Bernardo Porras comenta que este caso fue atendido por el Insp. Osvaldo
13 Fonseca Castro, Fiscalización de Obra Privada, quien elaboró el informe N° MSPH-
14 DDU-IP-EX153-2018 dirigió a Dirección de Admisibilidad y Atención Inmediata de la
15 Defensoría de los Habitantes.
16

17 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:
18

19 **CONSIDERANDO**
20

21 Oficio 15335-2018, recibido vía correo el día 19 de diciembre de 2018, suscrito por
22 la Sra. Jenny Phillips Aguilar, Defensoría de los Habitantes, refiriéndose a la
23 denuncia presentada por la Sra. Evelyn Sánchez Quesada, en relación a daños
24 ocasionados en su propiedad.
25

26 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
27

28 Informarle tanto a la suscrita de dicho oficio como a la Sra. Evelyn Sánchez
29 Quesada, que el tema ya fue atendido por la Administración Municipal mediante el
30 oficio N° MSPH-DDU-IP-EX153-2018, elaborado por el Insp. Osvaldo Fonseca
31 Castro, Fiscalización de Obra Privada.
32

33 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 06-19**
34

35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
36

- 37 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
38 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
39 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
40 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
41 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

42 **Artículo tercero**
43

44 Oficio GM-S-16.453-2018, recibido vía correo el día 19 de diciembre de 2018,
45 suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente de la Caja Costarricense
46 del Seguro Social (CCSS), brindando respuesta al acuerdo municipal CM 669-18 en
47 relación a la presunta remoción de la ayuda o subsidio que se brinda a las personas
48 con problemas auditivos.
49

50 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:
51

52 **CONSIDERANDO**
53

- 54 1. Acuerdo Municipal CM-669-18 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 46-18
55 celebrada el día 12 de noviembre de 2018, donde este Concejo Municipal se
56 pronuncia en contra de las acciones o medidas adoptadas por la CCSS por

1 la presunta suspensión del subsidio brindado a las personas con problemas
2 auditivos.

3
4 2. Oficio GM-S-16.453-2018, recibido vía correo el día 19 de diciembre de 2018,
5 suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente de la Caja
6 Costarricense del Seguro Social (CCSS), brindando respuesta al acuerdo
7 municipal CM 669-18.

8
9 3. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
10 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
11 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar
12 el cumplimiento de los acuerdos.

13
14 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

15
16 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM 669-18, ya que mediante el oficio de
17 marras se remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.

18
19 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 07-19**

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 21
22 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
23 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
24 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
25 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
26 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

27
28 **Artículo cuarto**

29
30 Oficio AI-065-12-2018, recibido el día 10 de diciembre de 2018, suscrito por la Sra.
31 Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, brindando respuesta a lo solicitado
32 mediante el acuerdo municipal CM 663-18, en relación al nombramiento del Sr.
33 Sergio Salazar Rivera, como Supervisor de Obras y Proyectos.

34
35 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

36
37 **CONSIDERANDO**

38
39 Oficio AI-065-12-2018, recibido el día 10 de diciembre de 2018, suscrito por la Sra.
40 Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, brindando respuesta a lo solicitado
41 mediante el acuerdo municipal CM 663-18, en relación al nombramiento del Sr.
42 Sergio Salazar Rivera, como Supervisor de Obras y Proyectos

43
44 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

45
46 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM 663-18 y remitir dicho oficio a la
47 Administración Municipal para su análisis con base en las recomendaciones
48 brindadas en el mismo y posteriormente brinde un informe a este Concejo Municipal
49 al respecto.

50
51 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 08-19**

52 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 53
54 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
55 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
56 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana

1 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

2 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

3
4 **Artículo quinto**

5
6 Oficio AI-070-12-2018, recibido el día 19 de diciembre de 2018, suscrito por la Sra.
7 Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, remitiendo el "Informe de avance del
8 proceso de implementación de las Normas Internaciones de Contabilidad para el
9 Sector Público (NICSP), por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
10 de San Pablo de Heredia".

11
12 Sr. Johan Granda comenta que el trabajo que se debe realizar es bastante complejo,
13 ya que se debe redactar cada política contable.

14
15 Sr. Julio César Benavides comenta que las normas deben relacionarse con el
16 presupuesto de la municipalidad, por lo que debe ser un trabajo en conjunto con la
17 Administración, partiendo que el Comité debe aplicar el mismo procedimiento ante
18 Contabilidad Nacional, por lo que se debe realizar una reunión en conjunto para que
19 le brinden acompañamiento al administrador, ya que el proceso efectivamente es
20 bastante complejo. Además se debe considerar que la aplicación de las normas se
21 visualiza a largo plazo.

22
23 Sr. José Fernando Méndez indica que este tema es de suma importancia, por lo que
24 también solicitará un informe detallado de la implementación de las normas a la
25 Administración Municipal, considerando que para este año debe existir un buen
26 avance con respecto al último informe presentado por la Sra. Marjorie Montoya ante
27 este Concejo Municipal. Consulta si es posible que se realice dicha presentación el
28 próximo lunes.

29
30 Sr. Bernardo Porras considera que no es el momento apropiado para rendir dicho
31 informa, ya que se debe atender otros temas de prioridad como lo es la liquidación
32 presupuestaria, sin embargo considera que en el mes de marzo, se podría realizar
33 una reunión preliminar con el Comité para determinar de qué forma se les puede
34 colaborar en el plan de acción y en el mes de febrero que se realice la presentación
35 acerca de la implementación de las NICSP a nivel municipal.

36
37 Sr. José Fernando propone que sea en la sesión ordinaria a celebrarse el lunes 18
38 de febrero del 2019, estando de acuerdo el Sr. Bernardo Porras.

39
40 **CONSIDERANDO**

41
42 Oficio AI-070-12-2018, recibido el día 19 de diciembre de 2018, suscrito por la Sra.
43 Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, remitiendo el "Informe de avance del
44 proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el
45 Sector Público (NICSP), por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
46 de San Pablo de Heredia".

47
48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

49
50 Instruir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia,
51 para que elaboren el plan de acción a más tardar el 30 de marzo de 2019, donde se
52 detalle las actividades previstas a ejecutar durante el transcurso del año 2019, para
53 garantizar la implementación de las NICSP al 31 de diciembre de 2019, el plan debe
54 detallar: las acciones concretas, responsables de su ejecución y plazo definido para
55 su cumplimiento.

56
57 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 09-19**

1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

2

- 3 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 5 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 6 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 7 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

8

9 **Artículo sexto**

10

11 Nota recibida el día 19 de diciembre de 2018, suscrito por el Ing. Juan Carlos Vindas
12 Villalobos, refiriéndose a recurso de revocatoria presentado en el año 2016, con
13 respecto a cobro de impuestos sobre bienes inmuebles de su propiedad.

14

15 **CONSIDERANDO**

16

17 Nota recibida el día 19 de diciembre de 2018, suscrito por el Ing. Juan Carlos Vindas
18 Villalobos, refiriéndose a recurso de revocatoria presentado en el año 2016, con
19 respecto a cobro de impuestos sobre bienes inmuebles de su propiedad.

20

21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22

23 Remitir dicha nota a la asesoría Legal externa a cargo del Lic. Luis Álvarez Chaves,
24 para el trámite que a derecho corresponda.

25

26 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 10-19**

27 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

28

- 29 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 30 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 31 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 32 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 33 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

34

35 **CAPITULO VIII. Asuntos Varios**

36

37 Sr. Yojhan Cubero indica que anteriormente se había recibido una nota donde se
38 solicita que el Sr. Kevin Ramírez ingrese nuevamente al Comité Cantonal de la
39 Persona Joven pero que el mismo no se ha juramentado, a lo que el Sr. Julio César
40 Benavides responde que el periodo del joven en mención ya caducó y que ya existe
41 un comité con nuevos integrantes.

42

43 Sr. Omar Sequeira comenta que dando lectura a las actas de este Concejo
44 Municipal, denota que la Sra. Hazel Aguirre ha estado muy contenta con su trabajo
45 en la comunidad y ha recibido el apoyo de la Alcaldía, por lo que trae algunas
46 palabras al respecto.

47

48 Sr. Yojhan Cubero comenta que les parece excelente la labor que ha venido
49 realizando la Sra. Hazel Aguirre Álvarez, regidora suplente en la comunidad,
50 considerando que la Alcaldía lo ha entendido muy bien y le ha brindado el apoyo
51 respectivo, denotando que todas las comunidades deben organizarse como lo ha
52 hecho Las Brisas y no esperar a que la municipalidad les solucione todos los
53 problemas que a diario se presentan ya que la Alcaldía paternalista no funciona y
54 en nuestro cantón tenemos comunidades que nombran representantes no para
55 trabajar por si solas sino para pedir al municipio les resuelva las necesidades que
56 por sí ellos mismos podrían hacer. Además, sin temor a equivocarse, consideran



1 que el sello de la Administración Municipal ya se empieza a notar con hechos y
2 obras en el cantón, viendo un norte y un derrotero mejor definido por el cual todos
3 deben caminar y colaborar para cumplir con las tareas que les encomendó la
4 comunidad pableña al elegirlos como sus representantes.

5 Desde hoy 07 de enero de 2019 al 30 de abril de 2020, queda un año, tres meses y
6 veintisiete días para que su gestión finalice, tiempo durante el cual deben poner todo
7 su empeño para sacar adelante tareas que vayan en beneficio de nuestra
8 colectividad en general. Se tiene proyectos como la construcción de aceras,
9 remodelación del edificio municipal, tema del INCOFER, el Plan Regulador,
10 Alcantarillado sanitario, paradas de buses, plástico de un solo uso, mejoramiento de
11 la infraestructura vial y otros que son de suma importancia y trascendentales para
12 el cantón, a los cuales se debe poner especial interés, brindándoles el apoyo que
13 necesitan. Cuando se tengan hechas estas obras, San Pablo tendrá una mejor cara,
14 ambiente, una ciudadanía más feliz y sobre todo seremos un cantón interesante
15 para vivir y disfrutar como verdaderos costarricenses. Por eso y por mucho mas es
16 que deben seguir luchando desde este Concejo Municipal y desde la Municipalidad
17 para coronar con éxito nuestra posición como Alcalde, Regidores y Síndicos, lo cual
18 es su obligación desde el momento en que fueron juramentados como tales en mayo
19 de 2016; eso esperan sus familias, amigos y vecinos en general, no se vale fallar.

20
21 Sra. Hazel Aguirre agradece las palabras externas e indica que siempre le ha
22 gustado llevar a cabo trabajo social y que este año no será diferente. Agradece al
23 Sr. Bernardo Porras, Alcalde Municipal por el apoyo brindado en los proyectos y los
24 venideros en pro del cantón de San Pablo de Heredia.

25
26 Sr. Bernardo Porras manifiesta que lo presentado por los compañeros es un sentir
27 de todos, trabajando mancomunadamente independientemente de colores políticos
28 así como con todas la organizaciones comunales, para buscar recursos externos
29 para el desarrollo de proyectos, facilitando la labor de una administración.

30
31
32 **CAPITULO IX. Cierre de Sesión**

33 AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ENERO
34 DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
35 ORDINARIA NÚMERO CERO UNO-DIECINUEVE.

36
37
38
39
40
41 Sr. José Fernando Méndez Vivas
42 Presidente Municipal



41 Sra. Lineth Artavia González
42 Secretaria Concejo Municipal



43 -----UL-----

